

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

11928 VALENCIA

Edicto

Dña. Pilar Lluna Gascó, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 3 de Valencia, por el presente hago Saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores núm. 000102/2013 habiéndose dictado en fecha 8-03-13 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Bazar y Alimentación Deco Al 08 SLNE, con CIF. B98016074, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado administrador concursal a D. Juan Plancha Burguera, con domicilio profesional en calle Mestre Racional, 1-1 Valencia, teléfono 696755632, y correo electrónico juanplancha@icav.es, expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC

Valencia, 8 de marzo de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130014806-1